FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL
DIVISIÓN DE AVIACIÓN ASALTO AÉREO

Acta No. 063238
Registrada al folio No._____

Lugar y fecha : 03 Mayo de 2018, Bogotá D.C.

Intervienen : **MY. HEBER GILDARDO OSPINA REYES**
Supervisor Contrato No. 170-CENACAVIACIÓN-2018
YOBANY ANDRES SALCEDO CARDENAS
Representante Legal de AEROLINEA DEL CARIBE S.A. (AERCARIBE S.A)

Asunto: TRATA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO N°. 170-CENACAVIACIÓN-2018 DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Y AEROLINEA DEL CARIBE S.A. (AERCARIBE S.A) PARA CONTRATAR LAS HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/EJERCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA FIJA.

ACTA DE INICIO	
CONTRATO No.	170-CENACAVIACIÓN-2018
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24–ABRIL- 2018
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE HORAS DE VUELO PARA EL TRANSPORTE INTEGRAL DE PERSONAL Y CARGA DE LAS FUERZAS MILITARES/ EJERCITO NACIONAL EN AERONAVES DE ALA FIJA.
VALOR DEL CONTRATO	$2.781.493.051
CONTRATISTA	**YOBANY A. SALCEDO CARDENAS** Representante Legal de AEROLINEA DEL CARIBE S.A. (AERCARIBE S.A) Avenida el dorado No. 103-08, entrada 1, int. 187 Bogotá. Teléfono PBX: 4138211- FAX 4148260.

11:45
15/05/2018

ACTA DE INICIO	
SUPERVISOR	**MY. HEBER GILDARDO OSPINA REYES** Supervisor Contrato No. 170-CENACAVIACIÓN-2018.
FORMA DE PAGO AL CONTRATISTA	El Ministerio de Defensa Nacional – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACIÓN pagará al Contratista el valor del contrato la Cuenta de Ahorros No. 16529007-3 del Banco de Bogotá a nombre AER CARIBE S.A. de la siguiente forma: Se realizará pagos parciales equivalente a la prestación de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al recibo a satisfacción y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: 1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.2. Informe del Supervisor del Contrato.3. Factura y/o cuenta de cobro 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC). 5. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. 6. Verificación por parte del MDN-CENAC ESPECIALIZADO DE AVIACIÓN del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales, seguridad social integral y demás requerimiento de ley. 7. Acta de recibo total a entera satisfacción de los servicios facturados, expedida por el supervisor y representante del contratista. Nota 1: El monto total en ningún caso puede exceder el monto asignado por parte de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN. Nota 2: En el evento de prórroga en la entrega del objeto del contrato, se postergará el pago por cuanto es contra recibo a satisfacción
PLAZO DE ENTREGA	Mediante oficio No. CE-JU-025-2018 del 03 de mayo del 2018 la empresa AEROLINEA DEL CARIBE S.A. (AERCARIBE S.A) por intermedio de su representante legal el señor **YOBANY ANDRES SALCEDO CARDENAS,** renuncian voluntariamente a la cláusula Sexta del contrato que señala "*El plazo de ejecución será a partir de un mes después de la adjudicación del proceso de selección y hasta el 17 de Diciembre*". Así mismo se deja constancia en el mismo oficio, que a partir del 04 de mayo se podrá dar inicio a la ejecución de los servicios. El plazo de ejecución será hasta el 17 de diciembre de 2018 o hasta agotar recursos lo primero que ocurra.

ACTA DE INICIO

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO	La vigencia del presente contrato se extenderá por el término de ejecución y cuatro (4) meses más.

El día _____ del 2018 en Bogotá D.C se reunieron: el señor **MY. HEBER GILDARDO OSPINA REYES** quien actuara como Supervisor del contrato No. 170-CENACAVIACIÓN-2018. En su condición de contratista el señor **YOBANY ANDRES SALCEDO CARDENAS** Representante Legal de AEROLINEA DEL CARIBE S.A, (AERCARIBE S.A), con el fin de dejar constancia de la iniciación del contrato de acuerdo con el objeto descrito en la cláusula primera y con los términos de iniciación y de ejecución relacionados anteriormente.

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA		
N°	**MES**	**VUELOS**
1	MAYO	Dada la naturaleza y Objeto del contrato, los servicios para el presente mes se programarán con base en las necesidades del Ejército. Los vuelos realizados se relacionarán en cada Informe de Supervisión
2	JUNIO	Dada la naturaleza y Objeto del contrato, los servicios para el presente mes se programarán con base en las necesidades del Ejército. Los vuelos realizados se relacionarán en cada Informe de Supervisión
3	JULIO	Dada la naturaleza y Objeto del contrato, los servicios para el presente mes se programarán con base en las necesidades del Ejército. Los vuelos realizados se relacionarán en cada Informe de Supervisión
4	AGOSTO	Dada la naturaleza y Objeto del contrato, los servicios para el presente mes se programarán con base en las necesidades del Ejército. Los vuelos realizados se relacionarán en cada Informe de Supervisión
5	SEPTIEMBRE	Dada la naturaleza y Objeto del contrato, los servicios para el presente mes se programarán con base en las necesidades del Ejército. Los vuelos realizados se relacionarán en cada Informe de Supervisión
6	OCTUBRE	Dada la naturaleza y Objeto del contrato, los servicios para el presente mes se programarán con base en las necesidades del Ejército. Los vuelos realizados se relacionarán en cada Informe de Supervisión
7	NOVIEMBRE	Dada la naturaleza y Objeto del contrato, los servicios para el presente mes se programarán con base en las necesidades del Ejército. Los vuelos realizados se relacionarán en cada Informe de Supervisión
8	DICIEMBRE	Dada la naturaleza y Objeto del contrato, los servicios para el presente mes se programarán con base en las necesidades del Ejército. Los vuelos realizados se relacionarán en cada Informe de Supervisión

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON.

YOBANY ANDRES SALCEDO CARDENAS Representante Legal de AEROLINEA DEL CARIBE S.A, (AERCARIBE S.A).	**MY. HEBER GILDARDO OSPINA REYES** Supervisor Contrato No. 170-CENACAVIACION-2018.